



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL

DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACION

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA
LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor:

Huaranca León David Juanyery
<https://orcid.org/0000-0003-3247-6639>

Asesor:

Mg. Navarro Santander Javier Estuardo
<https://orcid.org/0000-0002-3370-3939>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

APROBACION DEL JURADO

Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana
Presidente

Mg. Cruzado Puente María Rosa
Secretaria

MSc. Portella Vejarano Huber Arnaldo
Vocal

DEDICATORIA

Dedicado primeramente al forjador de camino, a mi Santo Padre celestial, el que siempre me acompaña y me levanta siempre de mi continuo tropiezo, al creador de mis Padres y de las personas que más amo en esta vida, con mi más sincero amor.

Dedicado con todo mi corazón a mis Padres pues sin ellos no lo había logrado. Sus bendiciones diarias a lo largo de mi vida que me protegen y me van encaminando en los senderos del bien. Por eso le doy mi trabajo en ofrenda por su paciencia y amor a mis queridos Padres, los amo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios sus bendiciones diarias, por su misericordia, su bondad, por su protección a cada momento por su ayuda incondicional y por permitirme con su ayuda a estar superando un sinnúmero de obstáculos.

Agradezco a mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y por el gran amor brindado a mi persona.

Agradezco a la Universidad Señor de Sipán por tener una calidad de maestros altamente capacitados, y a la vez por otorgarme la oportunidad de conocer compañeros de estudios altamente competitivos quienes me brindaron conocimientos para mi formación profesional.

RESUMEN

El desarrollo de esta investigación obedece a responder al principal objetivo, que será: Determinar el efecto del Sistema de Deduciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.

El estudio realizado en la investigación es de tipo descriptivo simple, de diseño no experimental, inclinándonos por la entrevista para la captación de información, reportes de los ingresos del sistema de deducciones del periodo 2018 y evaluando la información presentada en la documentación.

Una vez interpretada la situación del SPOT podemos demostrar que tienen un efecto negativo y como resultado se tendrá que el efectivo y equivalente de efectivo simboliza un 4.94% del total de activos de la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L, dentro del extracto el fondo de las deducciones involucra el 4.10% de la sumatoria global del efectivo para el periodo 2018, realizando la liquidación total de los tributos de la entidad, quedando saldo significativo lo cual puede ser liberado como capital de trabajo para su incremento de bienes, pagos a proveedores, obligaciones financieras, pago de planillas, etc.

Concluyéndose que el SPOT afecta en la disminución de los ingresos de la empresa logística Aleon S.R.L.

Palabras claves: SPOT, liberación de fondos, Análisis documental, liquidación.

ABSTRAC

The development of this research obeys to respond to the main objective, which will be: Determine the effect of the Detraction System in the company LOGISTICA ALEON S.R.L. year 2018.

The study carried out in the investigation is of a simple descriptive type, of non-experimental design, leaning towards the interview to capture information, reports of the income of the detraction system for the period 2018 and evaluating the information presented in the documentation.

Once the SPOT situation has been interpreted, we can demonstrate that they have a negative effect and as a result it will be found that the cash and cash equivalent symbolize 4.94% of the total assets of the LOGISTICA ALEON SRL company, within the statement the detraction fund involves 4.10% of the global sum of cash for the 2018 period, making the total settlement of the entity's taxes, leaving a significant balance which can be released as working capital for its increase in assets, payments to suppliers, financial obligations, payroll, etc.

Concluding that the SPOT affects the decrease in the income of the logistics company Aleon S.R.L.

Keywords: SPOT, release of funds, Document analysis, settlement.

INDICE

APROBACION DEL JURADO.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.	vi
ÍNDICE.	vii
I. INTRODUCCION.....	8
1.1. Realidad Problemática.....	9
1.2. Trabajos Previos.....	11
1.3. Teorías Relacionadas al Tema.....	19
1.4. Formulación del Problema.....	26
1.5. Justificación e Importancia del estudio.....	26
1.6. Hipótesis.....	27
1.7. Objetivos.....	27
II. METODO.....	28
2.1. Tipo y Diseño de la investigación.....	29
2.2. Poblacion y Muestra.....	30
2.3. Variable Operacionalizacion	31
2.4. Técnicas e Instrumento de recoleccion de datos, validez y confiabilidad.....	33
2.5. Método de análisis de datos.....	33
2.6. Aspectos éticos.....	34
III. RESUSTADOS	35
IV. DISCUSIÓN.....	43
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	53

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática.

1.1.1 Nivel Internacional

Villacreses y Jara (2017). Define que las retenciones en el ámbito del impuesto a la renta, representan porcentajes que según disposiciones de la administración tributaria se deben aplicar estrictamente a los subtotales de las facturas que reciben las empresas previo a su liquidación, el motivo del impacto es que la aplicación de la retención de fuente por cada transferencia realizada por servicios y bienes generará saldo a favor, el cual se puede recuperar al pagar el IR, porque el declarante puede utilizar el saldo para devolver en su rendición anual, siempre que causen el impuesto a pagar, podrá ser utilizado en los siguientes tres ejercicios. Si no causan impuesto en el año fiscal siguiente, deben considerarse reducción en los ingresos que afecta el desempeño, es decir, el capital circulante de la entidad.

Es inteligente que las entidades puedan optar por planificar siempre la recaudación de impuestos por adelantado al final del período máximo durante el cual se pueden aplicar estos valores en lugar de una pérdida que afecte a las empresas ecuatorianas.

Saavedra y Muños (2018). Menciona que la tasa de retención de otros ingresos tributarios será igual al 4.5% de la presente cuenta de pago o crédito. Debido a estas restricciones, los contribuyentes araucanos no pueden exceder el límite superior fijado por la nueva reforma tributaria, en donde suele afectar a los contribuyentes. También se plantearon nueva obligación a realizar donde no hubo una claridad de quien sería el sujeto pasivo en esta nueva obligación de autorretención en la fuente que deben realizar los contribuyentes para el año gravable 2018, además la ley 1819 de 2016 en su artículo 366 nos dice: “Sin daño de la retención en la normativa vigente, establece la facultad de retener impuestos en el exterior. El gobierno central puede especificar el porcentaje de retención sin exceder el 30% del pago o crédito correspondiente”.

1.1.2 Nivel Nacional.

Valencia (2016). Nos menciona que el 93% de contribuyentes opinan que las detracciones es un mecanismo que afecta severamente en su liquidez, en otros términos, ven a las detracciones como una utilidad que los sofoca, viendo a la formalidad con más

desventaja que ventajas, también se toma referencia que el 87% de contribuyentes tiene conocimiento que lo detraído, crea apalancamientos financieros, para activar la liquidez y cubrir las necesidades requeridas.

Farfán (2018). Refiere que, en el caso de las entidades formales, el sistema ha causado serios daños, especialmente los vinculados con la creciente escasez de capital, porque están siendo muy criticados por sus esfuerzos para hacer suyos esos fondos aparentemente propiedad de los contribuyentes, siendo estos fondos ingresados a recaudación mediante demostraciones reprochables.

Del mismo modo, este no es el caso de los aportantes formales, que debido a su negocio tienen una gran cantidad de saldo a favor, por los productos que adquieren y los servicios prestados en el periodo, también teniendo deducciones en sus cuentas realizadas por las detracciones, no aplicadas en él ejercicio, obteniendo el derecho a solicitar la devolución del 100% de los fondos antes mencionados. Entonces, estos métodos comprometen y siguen representando dificultades y retrasos que desmotivando a las compañías. Por lo cual muchos contribuyentes ven al sistema de las detracciones como una implicancia a perder gran parte de sus utilidades proyectadas.

1.1.3 Nivel Local

En la localidad de Pacasmayo, funciona la empresa constructora Logística Aleon SRL, por sus operaciones la empresa esta afecta al sistema de detracciones (SPOT), en donde las tasas a las que esta afecta en su mayoría son Intermediación laboral y tercerización (12%) y Contratos de Construcción (4%), esto expresado en montos monetarios son una pérdida de liquides ya que los contratos que celebra son de montos elevados, la deducción destinada al fondo de detracciones efectuado en la entidad del banco de la nación debería estar siendo trabajado, pero al contrario de eso se castiga legalmente a la empresa al igual que muchas reteniendo su liquides en la cuenta de detracciones.

La empresa constructora Logística Aleon SRL tiene que gestionar de manera más estresante sus cuentas por pagar con sus proveedores, solicitando largos plazos de crédito y con ello la empresa pierde beneficios de buen cliente, que para poder cumplir en algunos

casos llega al endeudamiento con entidades financieras para cumplir con el pago de proveedores, invertir en tecnología, pago de planillas, compra de maquinarias y dejando escapar oportunidades de inversión con proyección, por las limitantes que rigen al sistema Tributario al que esta afecto.

Legalmente se puede gestionar un trámite de liberación de detracciones y contar con el efectivo para solventar pretensiones y deudas de la entidad constructora Logística Aleon SRL, pero tan solo con iniciar la gestión esto llega a implicar el nacimiento del interés y necesidad de SUNAT por revisar y solicitar tramites con obligación a cumplimiento de plazos en algo que en su momento fue demostrado bajo declaraciones y documentos que la misma SUNAT ordena se cumplan. Es mucho más probable que la empresa se lleve una multa a lograr recuperar lo que bajo ley le pertenece.

Como resultado la provincia de Pacasmayo al igual que todo el territorio nacional los emprendedores tienden a trabajar de forma informal o semi formal para evitar la detracción y las distintas tasas a las que pueden estar afectas como contrato de construcción en el (4%), Intermediación laboral y tercerización (12%), arena y piedra (10%), Arrendamiento de bienes (10%). Lo que en su inicio fue propuestos para asegurar la contribución a SUNAT, siendo hoy una motivación principal a la informalidad y con ello la reducción tributaria, si se revisa los avances del crecimiento de ciudades y la alta demanda de construcciones, no solo pierde liquidez la empresa, sino que también el estado recauda menos.

1.2 Trabajos Previos.

1.2.1 Nivel Internacional.

Reyes (2019), mediante investigación titulada “*El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de PLASTIPRINT*”. Manejó el tipo de investigación descriptiva - analítica, la unidad de análisis es la compañía PLASTIPRINT. como recolección de datos se realizó una entrevista a 4 personas, en el cual cuyo objetivo principal es Sintetizar el efecto del saldo a favor de las retenciones en la fuente del IVA y su incidencia en la solvencia de la empresa mediante similitudes de periodos anteriores. En su principal conclusión se concretó la confirmación del saldo tributario para retener el IVA

recaudado por el informe financiero indicando el nivel del monto y su impacto en la devolución del IVA

Como menciona el tesista que las retenciones del IVA a través de un análisis, determinando la incidencia en el circulante de la empresa y de esta manera valida la conceptualización de la recuperación por medio de la devolución de la retención el cual permitirá el incremento en su liquidez.

Bahamondez (2017) en la indagación *“Análisis de la solicitud de devolución de remanente de IVA crédito fiscal de acuerdo al art. 27BIS vinculada con el activo fijo con posterioridad a un proceso de división”*, el tipo de investigación es deductiva, la unidad de análisis son los declarantes activos, cuyo instrumento de recolección de datos tenemos Decreto ley N° 825 y oficios de jurisprudencia, en donde su objetivo principal es evaluar los efectos tributarios de la normativa tributaria por parte del servicio de impuestos internos, cuando una sociedad que tiene el derecho de solicitar el beneficio del art. 27 bis de la ley del IVA. Precizando su conclusión general: en donde se considera que, si se puede hacer uso de la franquicia del remanente del crédito fiscal, ya que ha sido tratado durante el análisis de los oficios de la jurisprudencia administrativa.

Por mención del autor considero que los aportantes están actos de tomar la decisión de solicitar la devolución de sus remanentes de crédito fiscal decretados en el art 27bis de la ley del IVA siempre y cuando tengan 6 o más periodos tributarios acumulados.

Cano y Moreira (2018) en su tesis titulada *“Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta de los contribuyentes del cantón Guayaquil periodo 2011- 2015”* el tipo de investigación es bibliográfica – documental, la unidad de análisis son las empresas en donde menciona los negocios de Guayaquil según estadísticas y censos del 2017, cuyos instrumentos de recolección fue la entrevista. En el cual su objetivo general es ejecutar un análisis del efecto del Anticipo del IR de los declarantes del cantón Guayaquil en el periodo 2011 – 2015. En su conclusión nos menciona que el adelanto del IR tiene un resultado

directo en el sector empresarial por el motivo de cancelar una contribución de manera adelantada en vez de consumirla en sus operaciones.

Con base del autor mencionamos que el adelanto cancelado del IR tiene un efecto directo ya que esto le impide en invertir en muchas operaciones que favorezcan al sector empresarial.

Gonzales (2016) en el tema *“IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo”*, con modelo no experimental o ex post facto, la unidad de análisis son las medianas empresas de San Luis de Potosí, los objetos de recolección de información son los balances financieros, teniendo como objetivo principal el de agrupar todos los fundamentos necesarios que llevarán a un reintegro de impuesto al valor añadido de una forma más acelerada, con complicaciones disminuidas en donde las entidades incluirán las cuentas del impuesto a su favor. Precizando su conclusión fue reconocer el problema que tiene el declarante para obtener el reintegro del IVA y terminar con el efecto que acarrea las medianas empresas en San Luis Potosí.

Tomando en cuenta al tesista da entender la dificultad de la devolución del IVA que tienen las medianas empresas para el efecto de su incremento en el efectivo, para esto nos muestran las pautas o requisitos que las medianas empresas deben realizar.

1.2.2 Nivel Nacional.

Capa (2017) según tema *“Aplicación de las detracciones del IGV y afectación de la liquidez en la empresa constructora quimera S.A.C, año 2016”*, con diseño no experimental de corte transversal, como la unidad de análisis se tomó a la empresa como materia de estudio., cuyos instrumentos de recolección se realizó la encuesta, en donde su objetivo es comprobar que la recaudación de las detracciones del IGV disminuye la solvencia de las compañías constructoras materia de investigación. Se preciso la siguiente conclusión principal en donde: El impacto que genera la retención del SPOT, en la

solvencia es negativo, afectando a las entidades en sus ingresos y su activo circulante efectuando sus actividades.

Teniendo en cuenta al tesista, que los ingresos de las compañías constructoras son afectados negativamente por el SPOT, determinándolo a la vez como muy complejo por la tal razón que en este sector no solamente se detrae un solo porcentaje.

Ruiz y Soto (2018). En su tesis titulada “*Sistema de Deduciones en la liquidez de la EMPRESA DE TRANSPORTES MERSOL SAC. SAN LUIS 2018*”, desarrollo un modelo de estudio descriptivo, con diseño de investigación no experimental, la unidad de análisis es la entidad de transportes Merlo SAC., cuyos instrumentos de recolección es el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a este estudio, tiene como objetivo general establecer cómo influye el SPOT en la solvencia de la entidad de transportes Mersol SAC San Luis 2018. Precizando la siguiente conclusión: Que en la relación de los resultados el porcentaje del SPOT afecta en la parte financiera de la entidad porque es un dinero que solo sirve para pagos de impuestos o tributos.

Según mención del autor el sistema de deducciones mediante su porcentaje afecta directamente a la parte financiera ya que exclusivamente las deducciones sirven para realizar cancelaciones tributarias. Por tanto, que toda entidad contributiva sin límite de capacidad y tamaño no está libre de este sistema recaudador.

Vásquez y Vásquez (2017), en su tesis titulada “*El sistema de deducción del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de la empresa de transporte de carga pesada TRANSPORTES OJEDA E.I.R.L. en los periodos 2013 - 2015*”, esta investigación se desarrolló con diseño de tipo descriptivo, con método cuantitativo, la unidad de análisis es la empresas de TRANSPORTES OJEDA E.I.R.L, cuya captura de información será un análisis documental en los estados de resultados y las declaraciones mensuales de los años 2013 al 2015, cuyo objetivo general es determinar el efecto de incidencia del SPOT en la solvencia de la entidad de transporte de carga pesada TRANSPORTE OJEDA E.I.R.L., en los periodos 2013 - 2015. Precizando la conclusión

siguiente se analizó el impacto del SPOT en la solvencia de TRANSPORTES OJEDA E.I.R.L. de 2013 a 2015. De acuerdo con el índice de liquidez aplicable con detracciones y sin detracciones, en donde se encontró que la liquidez disminuyó significativamente.

Desde el punto de vista del tesista la entidad TRANSPORTES OJEDA E.I.R.L., mediante un análisis a sus montos detraídos y a una medición a su liquidez mediante los ratios y concluir la incidencia significativa del SPOT en la solvencia de la entidad.

Acuña (2018). en su tesis titulada *“Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Constructora e Inmobiliaria RABI SAC, CHOTA 2017”*, manejo el tipo de investigación cuantitativo, la unidad de análisis es la entidad Constructora e Inmobiliaria RABI SAC, cuya recolección de información es el cuestionario de encuesta realizado por 14 preguntas. Con objetivo principal de determinar el impacto del SPOT en la solvencia de la entidad Constructora e Inmobiliaria RABI SAC, Chota - 2017. Según el Tesista en su conclusión principal determino: Lo que manifestaron los encuestados, que el SPOT de la entidad Constructora e Inmobiliaria Rabí SAC, Chota – 2017, generaba complejidad en el proceso contable y que también generaba saldos favorables en el fondo de detracción.

Con base del autor se menciona que la empresa tiene complicaciones en el área contable en donde al realizarse la prueba acida se determinó que el SPOT representa un impacto negativo en su activo circulante, y tienen un efecto negativo en su ratio circulante, pues generarán un saldo favorable en el fondo de detracción al final de cada período.

Alfaro y Mostacero (2018). La indagación *“El sistema de las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y servicios SAC, distrito de Trujillo, año 2015”*, manejo el tipo de estudio cuantitativo y con nivel descriptivo causal, con diseño cuasi experimental, para la unidad de análisis se consideró cada depósito del SPOT de la entidad RC Construcciones y Servicios SAC, cuyos instrumentos de captación de información, se utilizó los estados de resultados de la entidad RC Construcciones y Servicios SAC. Cuyo objetivo principal es evidenciar la incidencia del SPOT en la

solvencia de la entidad RC Construcciones y Servicios SAC, distrito Trujillo, año 2015. Precisando la siguiente conclusión en donde: La incidencia del SPOT en la entidad RC Construcciones y Servicios; es difícil, porque las reglas del sistema SPOT emitidas por las autoridades tributarias no son accesibles para que entienda el contribuyente, lo que hace tener dudas en su aplicación entre los empleados de la entidad.

Con base en el tesista la empresa RC Construcciones y Servicios al sistema SPOT lo ve muy compleja por el motivo que no tienen una orientación de que servicios o bien están obligados a ser detraídos por lo cual no le resulta de fácil comprensión.

1.2.3 Nivel Local.

Cabrera (2018). En la investigación *“Las detracciones del IGV en la empresa Servicios Generales ADJ EIRL – Chota”*, este estudio se desarrolló con diseño de tipo no experimental correlacional, la unidad de análisis es la entidad Servicios Generales ADJ EIRL, cuyo objetivo principal es establecer el grado del SPOT en la entidad Servicios Generales ADJ EIRL-Chota. Precisando la principal conclusión: en donde se determina que el SPOT afecta la solvencia de la entidad concretándose el resultado de una correlación moderadamente negativa, por lo que se asume que él SPOT tiene un impacto negativo en la entidad de Servicios Generales ADJ EIRL – Chota. Asimismo, las conclusiones obtenidas nos ayudan a entender las respuestas a las preguntas que propone este estudio.

La posición del investigador, hace mención al SPOT y sí tiene un impacto moderado en el activo circulante, ya que se descuenta del comprobante de pago y por tanto, tiene un impacto negativo considerable en la rentabilidad de la entidad.

Alcántara y Ruiz (2019). En su tesis titulada *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transporte de carga Juanjo SAC, Trujillo año 2018 ”*, este estudio se desarrolló con enfoque Cuantitativo con diseño No Experimental – Descriptivo transversal, la unidad de análisis es la Empresa de Transporte de carga Juanjo SAC, su instrumento de captación de datos es la entrevista y la guía documental, cuyo objetivo principal es establecer cómo incurre el SPOT en la liquidez y

rentabilidad de la empresa de transporte de carga Juanjo SAC, Trujillo año - 2018. Precizando la siguiente conclusión: Se estableció que la detracción en la entidad de transporte Juanjo SAC tiene un impacto negativo en su solvencia y utilidad, realizando una comparación mediante un análisis con y sin SPOT de la entidad.

Según mención del tesista refiere que las detracciones aplicadas al servicio prestado que brinda la entidad de Transporte Juanjo SAC, si existe un impacto negativo en la solvencia y la utilidad, determinándolo en una evaluación al estado de situación financiera.

Rubio (2016), con tesis *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC CONSTRUCCION S.A.C. - Trujillo 2014”*, estableció el tipo de estudio descriptivo, en diseño de tipo no experimental, correlacional - casual, la unidad de análisis fue la entidad Comercial FCC CONSTRUCCION S.A.C., cuya captación de información fueron las guías de encuestas, análisis de información, indagación y tabulación de tablas. Cuyo objetivo general es determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa FCC CONSTRUCCION S.A.C. Con su conclusión: La implementación por parte del gobierno central del impacto de los procedimientos de las normas tributarias en la solvencia reconociendo la recesión de los ratios de la liquidez circulante y liquidez absoluta durante el desarrollo del estudio y el aumento de las obligaciones financieras debido a la presión para apalancamientos financieros.

En la opinión del tesista refiere: Que la liquidez es afectada por el porcentaje de traído el cual es el 4% sobre las ventas gravadas, perdiendo una parte considerada de liquidez obligándola a solicitar préstamos bancarios; contando con posibilidades mínimas en reinvertir su capital de trabajo.

Daniel y Román (2016), en su tema *“Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa constructora: DMC Constructores SAC del distrito de Trujillo 2014”*, manejo el tipo de investigación cuantitativa con diseño de tipo cuasiexperimental ex post facto, la fuente de desarrollo fue cada dato financiero de la empresa DMC Constructores SAC, Trujillo - 2014, cuyas herramientas de recolección de

datos son las encuestas y cuestionario de encuestas. Cuyo objetivo general es explicar que la aplicación del SPOT influye perjudicialmente en la liquidez de la compañía constructora DMC Constructores SAC del distrito de Trujillo 2014. Tomando como conclusión principal en donde la aplicación de indicadores financieros deja entender que el SPOT no constituye sobrecarga fiscal, porque el nivel de solvencia de la entidad disminuye levemente con la aplicación del SPOT, sin embargo, la entidad aún puede cumplir con sus obligaciones.

Como señala el autor, en donde nos menciona que las detracciones en la empresa DMC Constructores SAC no incide negativamente por el motivo que la liquidez sufre solamente una pequeña disminución ya que lo detráido es un monto menor a lo facturado y es así como se mantiene una solidez razonable en la entidad.

Pérez (2016), según tema *“Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Q´SIGAR SAC en el año 2016”*, manejo tipo de investigación descriptivo bibliográfico documental, con método de tipo no experimental, la unidad de análisis fue la empresa Q´SIGAR SAC, cuya captación de información son la ficha o guía de observación, el cuestionario y guía de entrevista. Cuyo objetivo principal es Definir la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Q´SIGAR SAC de la ciudad de Huamachuco. En su conclusión principal se determinó que la entidad Q´SIGAR SAC no tiene suficiente solvencia con que pueda cubrir sus obligaciones a corto plazo, por lo que la entidad busca reactivar su solvencia con apalancamientos financieros.

Según el tesista determino que el SPOT tiene una influencia perjudicial en su estado financiero y económica de la entidad no pudiendo cumplir con la extinción de sus deudas a corto plazo dándose por la necesidad de recurrir a entidades financieras ya que no cuenta con la libre disponibilidad de los fondos retraídos.

1.3 Teorías Relacionadas al Tema.

1.3.1 Sistema de Detracción del IGV (SPOT).

“El SPOT es un sistema diseñado para asegurar que los impuestos se paguen en industrias con altos niveles de evasión fiscal. Estos incluyen a distintos sectores como pesca, industria de servicios, agricultura, industria azucarera, etc.”. (Rpp. 2018).

“El SPOT ayuda a recaudar impuestos y ocasiona descuentos a los compradores. Este descuento se depositará en el fondo corriente del titular que vende o realiza el servicio y solo se utilizará para cancelaciones tributarias.”. (RSM 2020a)

“La acumulación de los depósitos en el Banco de la nación se dedican a la cancelación de impuestos, después del pago de este efecto, el saldo a favor en la cuenta bancaria puede ser retirado para su libre disposición”. (Rpp. 2018).

“La lista afectos al sistema de detracción por venta de bienes o servicios se describe en los anexos 1, 2 y 3 publicado en la R.S N° 183-2004/SUNAT. El monto para ser detraído es igual o mayor a S/ 701.00”. (SUNAT, 2018a).

Tabla 01

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y SU PORCENTAJE APLICADO.

Definición	Descripción	% Desde el 01 / 01 / 2015
Contratos de construcción	Se realiza a toda obra civil por el servicio de construcción en cualquier sector	4%

FUENTE: SUNAT

Tabla 02

ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SU PORCENTAJE APLICADO.

Definición	Descripción	% Desde el 01 / 01 / 2015
Arrendamiento de bienes	Los contratos de arrendamiento financiero no se incluyen en esta definición. Se aplica a los servicios realizados por la prestación de los arrendamientos o sub arrendamientos de bienes como también por los equipos o maquinarias dotados de operarios	10%

FUENTE: SUNAT

Tabla 03

ARENA Y PIEDRA Y SU PORCENTAJE APLICADO.

Definición	Descripción	% Desde el 01 / 01 / 2015
Arena Y piedra	A la venta de agregados en su estado natural	10%

FUENTE: SUNAT

1.3.1.1 Operaciones sujetas al SPOT.

Mediante SUNAT se comunica que:

Las transacciones afectas al SPOT debe emplearse de acuerdo con las siguientes circunstancias:

- a. Contratos de construcción, Venta de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios.
- b. Todas las formas de retiros considerados como venta, a las que se refiere la ley del IGV en su art. 3 inc. a).
- c. Servicios de transporte de carga pesada.
- d. Servicios de transporte de pasajeros por vía terrestre.
- e. Operaciones sujetas al impuesto a la venta del arroz pilado. (Gobierno del Perú, 2019a).

1.3.1.2 Porcentajes impuestos al Sistema de Deduciones

Estos porcentajes es variantes según el rubro de cada empresa los cuales son:

- a. Intermediación laboral y Tercerización, es de 12%
- b. Arrendamientos de bienes, 10%
- c. Mantenimiento y reparación de bienes, 12%
- d. Movimiento de carga. 10%
- e. Otro servicio Empresariales, 12%
- f. Comisión mercantil, 10%
- g. Fabricaciones de bienes por encargo, 10%
- h. Servicio de transporte de personas, 10%
- i. Contratos de construcción, 4%
- j. Demas servicios gravados con IGV, 12% (RSM, 2020b).

1.3.1.3 Monto del Depósito de Dedución (SPOT).

Como lo menciona el tesista que “Los porcentajes aplicados por la deducción al monto total del comprobante, podrán ser cancelados en efectivo con constancia NPD, con cheque de gerencia o certificado de una entidad financiera.” (Canchailla, 2015, p. 17).

Mediante información refiere que los montos a depositar conforme a la norma son:

Siempre que la cantidad de la operación a deducir sea superior a S/ 400.00 Soles – solamente para el servicio de Transporte de carga pesada, como también los montos deducidos mayores a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles) – realizados a usuarios de bienes y servicios especificado en el anexo 2 y 3 de la R.S N° 183-2004/SUNAT y tratándose de los bienes indicados en el anexo 1 de la R.S N° 183-2004/SUNAT siempre y cuando el importe de las operaciones sea mayor a media UIT S/2,200.00 Soles. (Gobierno del Perú, 2019b).

1.3.1.4 Obligados a realizar el Depósito del (SPOT).

Mediante R.S. N° 183-2004/SUNAT señala a quienes están obligados al SPOT, en caso de los servicios se encuentran mencionados en el Art. 10° los cuales son:

Por el adquirente y por el proveedor en el caso siguiente:

“Al recibir el pago total de la operación sin contabilizar la transacción correspondiente, la multa correspondiente al beneficiario que incumpla con el pago del depósito no se verá afectada”. (Alva M. 2016a, p. 207).

1.3.1.5 Modalidades de depósito de Detracción

Mediante escrito se menciona que el depósito en el fondo de detracciones se realiza conforme a las siguientes modalidades:

- a. Para ello, mediante SUNAT Virtual, debe ingresar a Mis Declaraciones Informativas, y luego seguir las instrucciones del sistema para realizar el depósito individual o cargar el archivo para realizar el depósito masivo.
- b. Ir personalmente al banco de la nación: Y presentar el NPD en ventanilla. (SUNAT, 2018b).

1.3.1.6 Plazos para realizar el depósito.

El autor comenta que:

El depósito se realizará conforme a lo siguiente:

Dentro de la fecha de cancelado parcial o total al proveedor, o hasta el 5to día hábil posterior al mes después de que se ingrese el comprobante en el registro de compras o lo que en su momento se dé, la persona responsable del depósito es el comprador. (Alva, 2016b, p. 207).

1.3.1.7 Consecuencias de no realizar el Depósito de Detracción (SPOT).

Mediante información se menciona las siguientes:

- a. “Multa del 50% del total detruido el cual no sea depositado.
- b. Inviabilidad de tomar derecho al crédito fiscal – IGV.
- c. La cuenta corriente aperturada y manejada por el titular de la empresa”. (SUNAT, 2018).

1.3.1.8 Requisitos para la devolución de las detracciones: Liberación de Fondos.

Como se menciona en la información que: “La cantidad depositada en la cuenta no se haya consumido por haber sido destinados a cancelar deudas tributarias antes mencionados, y se considerara de libre disponibilidad (reembolsable para la persona con negocio o jurídica, para disposición ilimitada de estos fondos)”. (SUNAT, 2018c).

En el cual seguirán con los siguientes requisitos:

- a. Montos no agotados con antigüedad de 3 meses como mínimo existentes en la cuenta de detracciones.
- b. No tener deuda tributaria en el periodo. Los aplazamientos y fraccionamientos no son considerados en la evaluación para realizar la liberación de fondos.
- c. En la SUNAT tener condición de habido de acuerdo con las normas legales establecidas.
- d. No tener omisiones de presentaciones de DJ, apreciado en el numeral 1 del art. 176° del Código Tributario. (SUNAT, 2018d).

1.3.1.9 Infracciones del sistema de Deduciones (SPOT).

Según SUNAT menciona que:

- a. Mediante D.L. N° 1110, la modificación de las sanciones al SPOT, contando con una gradualidad de la multa de un 100% a un 50% del importe no deducido.
- b. Según el siguiente detalle, estas serían las consecuencias si no se realizara los respectivos depósitos de deducción, (SUNAT, 2018e).

Tabla 04

INFRACCIONES Y SANCIONES DERIVADAS DEL SPOT

	Infracción	Desde 01/07/2012
1	Contribuyentes obligados que no paguen en su totalidad según lo requiera el sistema en un momento determinado.	La multa es el 50% del monto total no devuelto.
2	Proveedores a los que se les permite trasladar mercadería fuera del centro de producción sin acreditar todos los depósitos indicados por el sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado (1)	La multa será igual al 50% del monto del depósito, a menos que el depósito se realice dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la transferencia.
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita, que la mercancía sea transferida sin necesidad de acreditarse al objeto del depósito mencionado en el sistema siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, pero no afecta las multas que imponen los números 1 y 2 al proveedor.
4	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6, que otorga el importe del depósito al destino previsto en el sistema.	La multa es igual al 100% del uso indebido.
5	Las Administraciones de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	La multa es igual al 50% del monto no depositado.

FUENTE: SUNAT

1.3.2 Sistema de detracciones (SPOT) en Contratos de Construcción.

Según revista menciona que:

De acuerdo con la R.S. N° 293-2010/SUNAT mediante su inc. a) num. 14.1 art. 14°, se incorpora el numeral 9°: Contrato de Construcción al Anexo 3 del reglamento del SPOT. Con la exclusión de los arrendamientos, subarrendamientos o cuando se asigne el uso de equipo de construcción equipado con un operador. (Actualidad Empresarial, 2017, pp. 14 – 15).

El autor señala que “Este tipo de actividad incluye contratos de construcción de pago único y contratos firmados por el gobierno”. (Alva, 2016c, p. 209).

Mediante escrito del autor menciona que “La construcción de proyectos públicos, el cableado de energía eléctrica y los proyectos en lugares urbanos, como la instalación de sistemas de iluminación y de señales eléctricas, están afectas como Contrato de Construcción y sujetas a detracción”. (Alva, 2016d, p. 210).

1.3.2.1 Detracción en la subcontratación de elementos independientes en contratos de construcción.

Como lo menciona Ramírez (2018). en su libro refiere los siguientes porcentajes de detracción añadidos a las subcontrataciones de elementos independientes los cuales son:

- a. “Mano de obra de intermediación laboral (12%).
- b. Equipos: Alquiler de maquinaria con operario (10%).
- c. Dirección técnica: Actividad de Ingeniería (12%).
- d. Gastos generales: Otros servicios empresariales (12%)”. (p. 176).

1.3.2.2 Operaciones Exceptuadas del Sistema de Detracción (SPOT).

El autor menciona que “la venta de la preparación de agregados, el llamado hormigón, utilizados en obras de construcción civil, no se encuentra afectas a la detracción”. (Alva, 2016e, p. 208).

“No se encuentra sujeto al SPOT el servicio por bombeo de concreto realizado por el prestador al comprador.” (Alva M. – 2016f, p. 209)

1.3.2.3 Sistema de Detracción (SPOT) en la Primera Venta de Inmueble.

Según autor menciona que “Para la venta de bienes inmuebles aconseja deducir la tasa del 4% al monto total facturado considerando el precio del predio”. (Torres, 2015).

El depósito está obligado a realizarse por los siguientes casos:

1.3.2.3.1 El adquiriente del bien inmueble.

“Siempre que el comprobante de pago sea emitido y entregado por el movimiento realizado, debe realizarse de acuerdo con las reglas del comprobante de pago para que tenga validez al crédito fiscal, ya sea en FACTURA ELECTRONICA”. (Alva, 2016g, p. 211).

1.3.2.3.2 El proveedor del bien inmueble.

“Los comprobantes de pago emitidos, entregados para movimientos contables deben realizarse de acuerdo con las reglas estipuladas en la ley tributaria de comprobantes de pago, no se permitirá ejercer créditos fiscales ni sustentar gastos, es decir BOLETA ELECTRONICA o TICKET”. (Alva, 2016h, p. 211)

1.4 Formulación del Problema.

¿De qué manera afecta el Sistema de detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL, Año 2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio.

Esta investigación dada esta generalmente realizado en base a informes y principalmente en normas emitidas por la SUNAT, como el TUO de la ley del IGV con D.S N° 055-99-EF como también el TUO al método de pago de deudas tributarias con D.S N° 155-2004-EF en donde su principal fin es la recaudación tributaria para que el estado obtenga recursos para financiación de proyectos, construcciones y programas sociales, etc., por lo que son gravados las prestaciones de servicios como la compra de bienes.

Esta investigación manifiesta el efecto importante del Sistema de Detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018.

Finalmente, a través de este estudio es para fomentar ayuda a la entidad a brindar soluciones a los problemas, y contribuir en la incrementación de la liquidez con la libre liberación de la detracción y a la vez dar un gran conocimiento sobre el efecto del SPOT en la entidad.

1.6 Hipótesis.

El Sistema de Detracciones afecta negativamente en la empresa Logística Aleon SRL – Año 2018.

1.7 Objetivo.

1.7.1 Objetivos General

Determinar el efecto del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar la situación actual del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.
- b) Analizar la aplicación del sistema de detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L – 2018.
- c) Indicar el grado de aplicación del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. – 2018.

2 CAPITULO II. METODOS

2.1 Tipo y Diseño de investigación

2.1.1 Tipo de investigación

Descriptivo simple.

2.1.1.1 Descriptivo

Como mencionan los autores “Tiene como objetivo especificar las características, de cualquier figura bajo análisis. Interpretando tendencias de grupos. Recolectar datos de manera total de las variables a los que se refieren.”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014a, p, 93).

Rojas, Soriano (2013), refiere que “Su objetivo principal es obtener una imagen más exacta y la severidad de la realidad, y el resultado se encuentra en el nivel intermedio de intensidad del conocimiento”. (Gallardo, 2017a, p. 53).

2.1.2 Diseño de la Investigación

El estudio realizado con diseño no experimental, a causa que los datos por analizar la recolección ya realizada, teniendo en cuenta que tendrá que ser necesario obtener los reportes de ingresos del fondo de las Dedicaciones de la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L., en donde se emplea la correcta aplicación en el cual permitirán el análisis de los objetivos ya planteados.

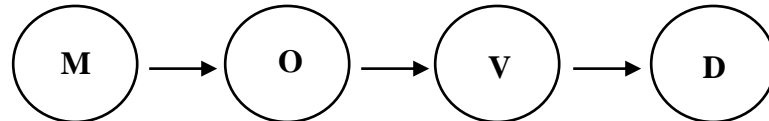
2.1.2.1 No experimental

También hay autores que “Describe el diseño no experimental como un estudio que se puede completar sin manipulación deliberada de las variables. En otras palabras, en estos estudios, no se modifican sin un análisis a la variable independiente para ver su efecto en otras variables”. (Hernández, et al., 2014b, p. 152).

Mediante escrito del autor expresa que “La investigación no experimental es un tipo en que las variables de investigación no se controlan ni manipulan. Para llevar a cabo esta investigación, el autor observó los fenómenos a estudiar en el medio natural y obtuvo datos para analizar”. (Montaño, 2019).

El presente trabajo realizado se define como diseño no experimental, en el cual consiste, en no realizar manipulaciones de las variables mencionadas en el cual nos permiten visualizar estudios en su medio natural, en donde posteriormente se identificó, analizo y determino el efecto del sistema de las detracciones en la empresa Logística Aleon SRL, Año 2018.

El esquema de diseño es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra de estudio

O: Observación

V: Variable de estudio

D: Determinar

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

Arias (2006). Menciona que “es una totalidad de elementos con característica similares para los cuales serán aceptables las conclusiones del estudio”. (Gallardo, 2017b, p. 63)

En el desarrollo de este estudio titulado, El sistema de detracciones en la empresa Logística Aleon SRL., Año 2018, la población está conformada por entidades constructoras ubicadas en la Provincia de Pacasmayo.

2.2.2 Muestra

Rojas (2013). Menciona que “Una muestra es un subgrupo limitado representativo, que se extrae de ciertas variables o fenómenos en la población”. (Gallardo, 2017c, p. 64).

La muestra está representada por la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L., el cual pertenece a la población (conjunto de todas las empresas pertenecientes al rubro construcción).

2.3 Variable, Operacionalización

2.3.1 *Variable Independiente*

El autor menciona que: “Las variables independientes muestran condiciones que los investigadores o tesisistas controlan para probar su impacto en ciertas conclusiones. La variable se trabaja para entender su influencia sobre la variable dependiente o la variable de resultado”. (Gallardo, 2017d, p. 51).

La variable independiente tomada en este Trabajo de investigación es: El Sistema de Detracción.

Tabla 05

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables Independiente	Definición operación	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos		
Sistema de detracciones	<p>En esta variable se menciona que el SPOT es una tasa de descuento realizado por el comprador en este caso, para ser depositado en la cuenta de detracciones o comúnmente llamada SPOT; lo cual es generada por la adquisición de un bien o prestación de servicio.</p> <p>Los montos detraídos por el Adquiriente son depositados en una cuenta corriente apertura da en el Banco de la Nación a nombre del titular.</p>	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Venta de Bienes y Prestación de servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál cree Ud. que son los porcentajes y los bienes o prestaciones de servicios afectos al sistema de detracciones en los contratos de construcción? 2. ¿Brindan asesoría al personal sobre las tasas del sistema de detracciones a las que esta afecta la empresa en su giro de construcción y cuando deben ser aplicadas? 3. ¿Cuál cree que es el problema que ocasiona la modificación de la detracción en su porcentaje del 10% al 12%? 4. ¿Llegaron hacer fiscalizados por SUNAT por motivo de los montos detraídos a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 5. ¿Llegaron a incurrir en multas por detracciones o auto detracciones no aplicadas? 6. ¿Qué es para Ud. la liberación del fondo de detracción? 7. ¿Considera que los montos no agotados del fondo de detracción de la empresa LOGISTICA ALEON SRL deberían ser solicitados a liberación para solventar sus actividades? 8. ¿Cuál fue la proyección en detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 9. ¿Los pagos con las detracciones a que y en que porcentajes están destinados? 10. ¿Cuánto es el monto detraído por venta o prestación de servicios realizado a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 11. ¿Cuál fue la tasa de detracciones más frecuente aplicada a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 12. ¿Cuánto representan en porcentaje las detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 13. ¿Cuál es el efecto de las detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018? 	Entrevista Guion de entrevista		
			SUNAT virtual	Depósito de Detracciones		Destino de detracciones	Liberación de fondos de Detracciones

2.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas

En este desarrollo de Investigación se obtiene datos mediante el análisis documental aplicado a los reportes de los ingresos del fondo de las Deduciones, obteniendo los objetivos planteados, y la técnica de recolección de datos se utilizará para poder obtener información en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L.

2.4.2 Instrumento

La recolección de datos será evaluada por un cuestionario de preguntas, realizadas mediante las teorías indicadas en el marco teórico para la variable independiente en donde serán aplicadas en el Excel para realizar su perfección y a la vez permitir el desarrollo del objetivo de la investigación.

2.4.2.1 Entrevista

Martins S. y Palella F. (2012). Es un método que capta datos mediante una plática, mediante el entrevistador y el entrevistado en donde este último pueda extraer importante información. (Gallardo, 2017e, p.73).

Se desarrollo la técnica de la entrevista conformado por preguntas con sus respectivas respuestas en conformidad con los indicadores de la variable objeto de estudio.

2.4.2.2 Análisis documental

El autor insiste en que la interpretación de datos da lugar a un “Documento auxiliar, que representa una herramienta de investigación entre la información y el sujeto que solicita los datos, caracterizado porque el administrador del documento realiza el proceso de lectura y análisis de los datos, para luego resumirla” (Castillo, 2015, p.1).

2.5 Método de análisis de datos

Para realizar la interpretación de información se empleará el software Microsoft Excel, siendo este necesario para la descripción, interpretación, tabulación y representación de la información recopilada de los instrumentos de investigación ya mencionados.

2.6 Aspectos éticos

En el estudio, se considera primordialmente las normas éticas basadas en el reporte de Belmont considerando los siguiente:

2.6.1 *Respeto a las personas*

Respetar la autonomía y la proteger los ideales de los empleadores de la entidad.

2.6.2 *Beneficencia*

Ya que con la información analizada no se causará estragos a personas, más bien se buscará asegurar su bienestar al reducir los posibles daños.

2.6.3 *Verdad*

Porque esta investigación se realiza sobre hechos reales sin manipular ningún instrumento y al mismo tiempo sin tener un interés económico.

2.6.4 *Responsabilidad*

Sin el permiso previo del representante legal de la entidad, esta investigación no se divulgará a terceros.

3 CAPITULO III. RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados.

El trabajo de investigación se desarrolló mediante una entrevista de 13 preguntas aplicadas al encargado que ejerce de Contador de la empresa Logística Aleon SRL, el resultado de las preguntas genera los siguientes:

Resultado al Objetivo 1:

3.1 Tablas y Gráficos:

R1, R2 y R3: La empresa Logística ALeon SRL esta afecta a las siguientes tasas de detracción y es sobre estas tasas que el área contable capacita constantemente al personal relacionados con los temas de compras, ventas y tesorería de la empresa Logística Aleon SRL, los aumentos en las tasas de detracción son motivados por:

- a) Aumentar el fondo de la recaudación.
- b) Tener una forma de seguridad que el contribuyente pague los impuestos con su cuenta de detracciones.
- c) Poder hacer un cruce entre proveedores y acreedores.
- d) Según tasa saber cuánto fue la venta en bienes o servicios prestados.
- e) Impulsar a la formalización las operaciones por las multas al incumplir con la detracción.
- f) Fomentar la bancarización de las operaciones.

Tabla 06

Bienes o Servíos	Tasa Anterior	Tasa Actual
Construcción	4%	4%
Alquiler	10%	10%
Venta de Piedra	10%	10%
Tercerización	10%	12%
Flete	4%	4%

Fuente: Elaboración propia – Entrevista.

R4 y R5: La fiscalización fue por motivo que el monto detraído no concuerda con la presunción de detracciones de SUNAT de los periodos de abril a junio del año 2018, durante el periodo 2018 incluido esta fiscalización no se aplicó ninguna multa a la empresa Logística Aleon SRL.

Tabla 07

DETRACCIONES PERIODO 2018											
REPORTE SUNAT					REPORTE EMPRESA						
TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL		
VENTAS	%	S/58,740	S/61,117	S/3,400	S/123,257	VENTAS	%	S/58,740	S/61,117	S/3,400	S/123,257
TASA	4	S/2,350.00	S/2,445.00	S/136.00	S/4,931.00	TASA	4	S/2,022		S/2,022	
						TASA	10	S/819	S/5,075	S/340	S/6,234
						TASA	12	S/1,244		S/1,244	
MULTA	S/0	S/0	S/0		MULTA	S/0	S/0	S/0			

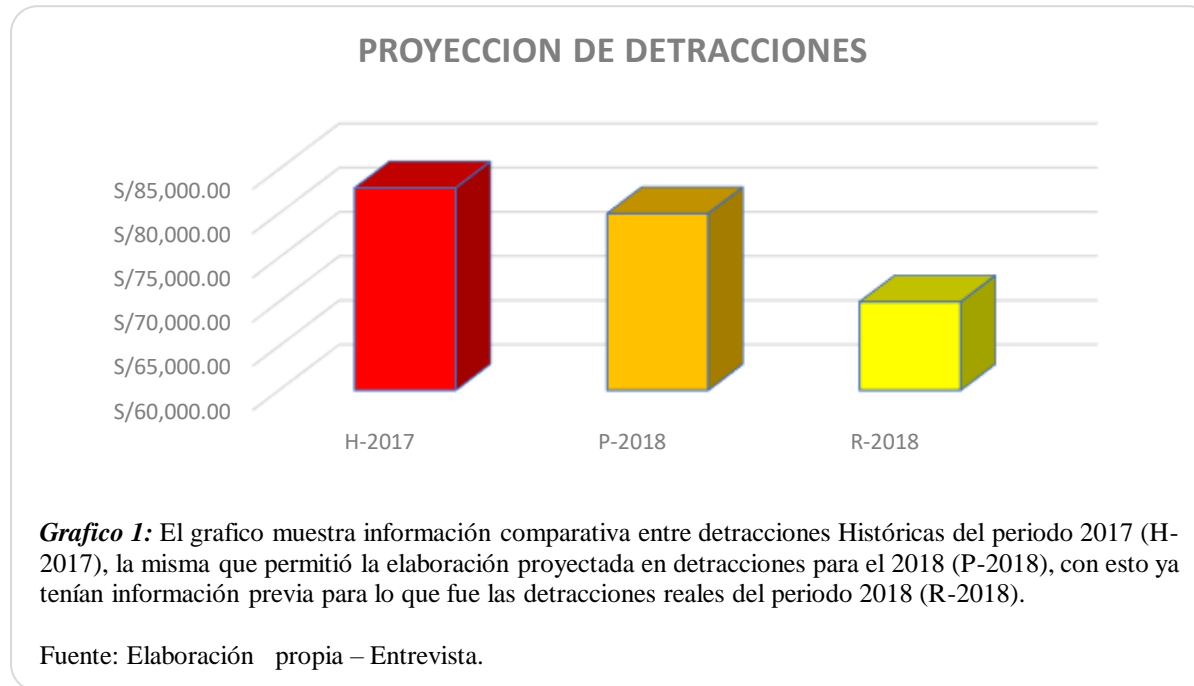
Fuente: Elaboración propia – Entrevista.

R6, R7, R8 y R9: Es el proceso para disponer del saldo disponible en el fondo de detracciones y aumentar la liquidez con lo que podría solventar sus obligaciones como pagos de proveedores, planillas de trabajadores e invertir en su capital como compra de maquinaria y así no tener necesidad en préstamo financieros para esto la empresa Logística Aleon SRL, realiza la proyección en detracciones de la empresa Logística Aleon SRL para el periodo 2018 el cual fue de S/ 80.000.00, tomando como base la información histórica en detracciones del periodo 2017, pero la información real con la que se cerró el periodo fue de S/ 76,145.00 como muestra la Tabla 08 y Grafico 01 sobre la información obtenida, es importante saber con cuanto se va a contar, y de no poder lograr la liberación de fondos poder planificar las obligaciones con SUNAT ya que la cuenta de detracciones de la empresa Logística Aleon SRL se destinan a todo tipo de deuda tributaria y aportes en su mayoría es para el pago de IR, IGV, SENCICO Y SALUD aun así la empresa cuenta con un gran saldo en detracciones.

Tabla 08

	PROYECCIÓN EN DETRACIÓN												TOTAL DETRACIONES	SALDO 31-12	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
HISTORICA - 2017	S/9,886	S/5,311	S/1,690	S/7,416	S/11,019	S/1,203	S/7,863	S/1,528	S/9,321	S/5,343	S/12,212	S/10,106	H-2017	S/82,898	S/39,497
PROYECTADA - 2018	S/3,106	S/6,643	S/3,606	S/11,013	S/2,962	S/7,006	S/5,635	S/4,816	S/10,136	S/8,813	S/11,356	S/4,908	P-2018	S/80,000	S/41,576
REAL - 2018	S/7,473	S/13,124	S/0	S/2,841	S/6,319	S/340	S/3,466	S/394	S/14,854	S/11,863	S/9,666	S/5,805	R-2018	S/76,145	S/38,496

Fuente: Elaboración propia – Entrevista.



Resultado al Objetivo 2:

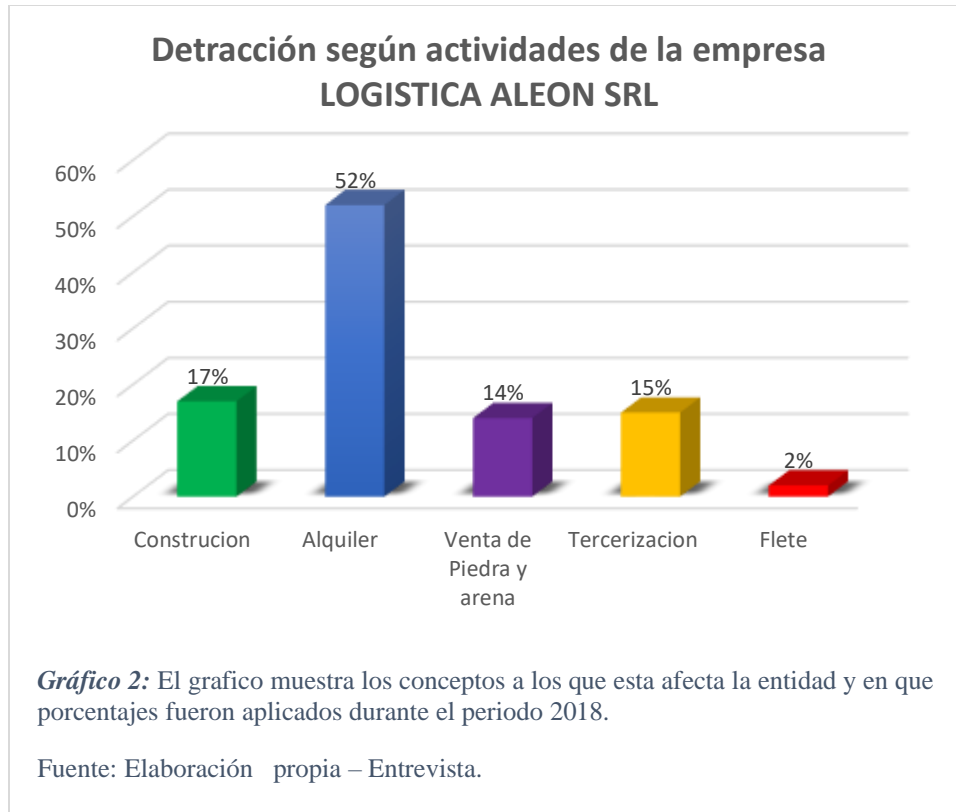
3.2 Tablas y Gráficos:

R10 y R11: El monto total en detracción para el periodo 2018 demostrado en la Tabla 09 y en el Grafico 02 es de S/ 76,145.00 también indica que la tasa más frecuente durante el periodo 2018 aplicada a la empresa Logística Aleon SRL es la de Alquiler de maquinaria el cual esta afecta al 10% y representa S/ 39,896.00.

Tabla 09

Periodos	Construcción	Alquiler	Venta de Piedra y arena	Tercerización	Flete
	4%	10%	10%	12%	4%
Ene-18	0	4,551	318	2,605	0
Feb-18	0	8,090	2,620	2,413	0
Mar-18	0	0	0	0	0
Abr-18	2,022	0	819	0	0
May-18	0	5,075	0	1,244	0
Jun-18	0	0	340	0	0
Jul-18	0	2,508	959	0	0
Ago-18	0	0	0	0	394
Set-18	8,685	5,428	741	0	0
Oct-18	2,435	5,738	796	2,428	467
Nov-18	0	6,710	2,956	0	0
Dic-18	0	1,797	704	2,832	472
Total	13,142	39,896	10,253	11,521	1,333
Total General					76,145

Fuente: Elaboración propia – Entrevista.



Resultado al objetivo 3:

3.3 Tablas y Gráficos:

R12: En la interpretación vertical al estado de resultado del periodo 2018 la entidad Logística Aleon SRL, tiene en su Efectivo y Equivalente de Efectivo un total de S/ 46,316.00 que representa el 4.94% de todo el activo de la empresa y dentro de este porcentaje el monto de detracciones según saldo al 31 – 12 – 2020 es de S/ 38,496.00 representado en porcentaje al 4.10% del total de la cuenta según se muestra en el Gráfico 03.

LOGISTICA ALEON S.R.L.
ESTADO DE RESULTADO
al 31 de diciembre del año 2018
Expresado en Soles

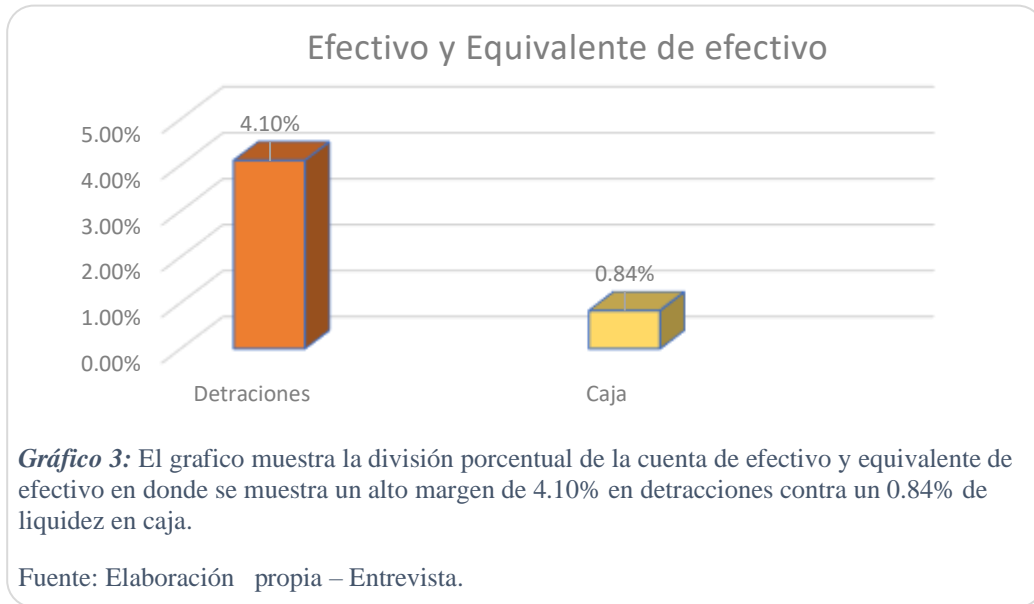
	2018	%
ACTIVOS		
Activos Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	S/ 46,316.00	4.94%
Cuentas por cobrar Comerciales Terceros	S/ 58,301.00	6.21%
Materiales Aux.	S/ 74,932.00	7.99%
Total AC	S/ 179,549.00	
Inmuebles, maquinarias y equipos	S/ 841,302.00	89.66%
(-) deprec. Acum.	-S/ 142,821.00	-15.22%
Otros. Activos	S/ 60,260.00	6.42%
Total A Fijos	S/ 758,741.00	
Total Activos	S/ 938,290.00	100.00%
<hr style="border-top: 3px double #000;"/>		
Pasivo y Capital		
Cuentas por pagar Comerciales Terceros	S/ 18,420.00	1.96%
Otras Cuentas por pagar	S/ 3,101.00	0.33%
Tributos por pagar	S/ 2,420.00	0.26%
Total Pasivo Circulante	S/ 23,941.00	
Obligaciones Financieras	S/ 4,950.00	0.53%
Total Pasivo	S/ 28,891.00	
Capital Social	S/ 709,000.00	75.56%
Resultados acumulados	S/ 102,410.00	10.91%
Resultado del ejercicio	S/ 97,989.00	10.44%
Total Capital	S/ 909,399.00	
Total Pasivo más Capital	S/ 938,290.00	100.00%
<hr style="border-top: 3px double #000;"/>		

Fuente: Elaboración Logística aleon SRL – Entrevista.

Tabla 10

Periodo 2018					
Deducciones		Caja		Efe y Equi. Efec.	
S/ 38,496.00	83%	S/ 7,820.00	17%	S/ 46,316.00	100.00%
4.10%		0.84%		4.94%	

Fuente: Elaboración propia – Entrevista.



Resultado al Objetivo General:

R13: El efecto de las deducciones en la empresa Logística Aleon SRL es negativo; tal como se muestra en la Tabla 10 en donde las deducciones representan el 83% de la cuenta total del efectivo y equivalente de efectivo, dejando en la cuenta caja como representación solo el 17% mostrando una pérdida de liquidez fuerte de no poder utilizar de forma libre del dinero que está en el fondo de deducciones, la utilización de la cuenta de deducciones para pagos es limitada a un horario y sumado a la burocracia en los trámites para la liberación de la cuenta de deducciones impulsa a optar por apalancamiento financiero para cumplir con todas sus obligaciones.

4 DISCUSION

La empresa Logística Aleon SRL por su giro de construcción y sus actividades relacionadas esta afecta a distintas tasas como muestra la tabla 06 y sobre los cuales la empresa capacita a su personal ya que estas tasas al ser aplicadas indican la recaudación destinados al fondo de detracciones. La variación estratégica en las tasas de detracciones que realiza SUNAT es principalmente aumentar el fondo de recaudación para facilitar y asegurar el pago de impuestos, este mismo modelo de recaudación lo vemos en su investigación del tesista REYES (2019), en su investigación denominado *“El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de PLASTIPRINT”*, en donde concluye la verificación del incremento de crédito tributario de retenciones del IVA mediante los balances financieros en donde se demuestra el grado de liquidez que cuenta y el efecto que tendría a través de la recuperación del IVA.

Durante el periodo 2018 se realizó un total de S/. 76,145.00 en detracciones y un saldo final al 31/12/2018 de S/. 38,496.00 como lo muestra la tabla 08, este resultado concuerda con la investigación desarrollada por Capa (2017) titulada *“Aplicación de las detracciones del impuesto general a las ventas y afectación de la liquidez en la empresa constructora QUIMERA SAC, año 2016”*. en donde se precisa, el efecto que genera la aplicación del SPOT, en su solvencia es negativo ya que lo disminuye, afectando los ingresos de la entidad y al activo circulante en el desarrollo normal de sus actividades; coincidiendo que una liberación de fondos de detracciones sería la opción más ideal para la empresa

La liberación de fondos para la empresa Logística Aleon SRL de los S/. 76,145.00 sería una inyección de liquidez que permitiría mejorar en los tiempos de pagos con proveedores, aumentar activos, no tener necesidad de solicitar préstamo y el pago de interés, aunque el dinero este bajo una cuenta de la empresa y a disposición de esta, los pagos que se puede hacer se limitan solo para tributos, moras, interés, multas e impuestos aparte de que solo se puede utilizar bajo un horario determinado, lo que en ocasiones, afecta la liquidez de Logística Aleon S.R.L., por segunda vez, al pagar con caja si se paga fuera de la hora. El resultado tiene similitud con la conclusión obtenida del tesista Rubio (2016), en su investigación *“El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa FCC CONSTRUCCIONES SAC. Año 2014”* en donde nos menciona la implementación por parte del gobierno central del impacto de los procedimientos de las normas

tributarias en la solvencia reconociendo la recesión de los ratios de la liquidez circulante y liquidez absoluta durante el desarrollo del estudio y el aumento de las obligaciones financieras debido a la presión para apalancamientos financieros.

En el desarrollo de la investigación se llegó a encontrar que las detracciones afectan directamente la liquidez de la entidad Logística Aleon SRL tal como se muestra en la tabla 10 y es un tema común que afecta a todas las empresas que están afectas al SPOT tal como muestran los investigadores Alcántara y Ruiz (2019), en su tema *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transporte de carga Juanjo SAC. Año 2018”*, precisando su siguiente conclusión se estableció que la detracción en la entidad de transporte Juanjo SAC tiene un impacto negativo en su solvencia y utilidad, realizando una comparación mediante un análisis con y sin SPOT de la entidad.

5 CONCLUSIONES

1. Se comprobó que todos los ingresos del periodo 2018, están afectas al SPOT en los doce meses, por lo cual, realizando el análisis respectivo a todas las ventas mensuales, verificando que sus ingresos totales son S/ 959,371.00 en donde aplicaron el descuento de la detracción por un total de S/ 76,145.00, representando un monto significativo el cual no puede ser usado con libre disponibilidad para la Empresa.
2. Según el análisis del SPOT en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L., se pudo concluir que debido a la aplicación de las distintas tasas de detracción 4%, 10% y 12%, por los diferentes servicios el cual conlleva una empresa del sector construcción, en donde su liquidez no es fija, por tal motivo dificulta la compra de nuevos activos, obligándose a efectuar préstamos financieros y así involucrarse en deudas a largo plazo.
3. Se concluyó que el monto total recaudado en detracciones es S/ 76,145.00 orientado únicamente al pago de impuestos, tributos y aportes quedando un saldo al 31 de diciembre 2018 de S/ 38,496.00 el cual se puede gestionar la liberación de fondos para su libre disponibilidad de la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L.
4. Finalmente, se pudo concluir el grado de aplicación del SPOT es significativo demostrado en el estado de resultado al 31 de diciembre del 2018, mostrando que el efectivo equivalente de efectivo es de S/ 46,316.00 en el cual su caja es S/ 7,820.00 y su fondo de recaudación (detracciones) es de S/ 38,496.00 dando a mostrar que al cierre del año 2018 la aplicación del SPOT afecta negativamente la liquidez, dejando un 17% de libre disponibilidad y un 83% de saldo solo para uso tributario.

6 RECOMENDACIONES

1. Implantar como función la planeación tributaria y que realicen seguimientos mensuales a fin de detectar variaciones en las detracciones y su efecto en caja de la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L.
2. Implementar un control para validar la correcta aplicación de las tasas de detracciones y sus pagos dentro del plazo para evitar infracciones tributarias.
3. Planificar mensualmente los pagos oportunos de tributos, impuestos, multas moras y aportes que tenga la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L y a la vez aplicar políticas proyectados en detracciones por periodo, con información histórica para preparar la solicitud de devolución de detracciones.
4. Planificar estratégicamente una liberación de fondos que permita a la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L aumentar su liquidez sin necesidad de llegar a apalancamientos financieros y evaluar una solicitud para mejorar con una ampliación en el horario para disponer de la cuenta de detracciones.

REFERENCIAS

- Acuña E. (2018). *Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Constructora e Inmobiliaria Rabí SAC, Chota – 2017*. (Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25274/Acu%c3%b1a_TEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Actualidad Empresarial (2017). Sistema de detracciones (SPOT) en Contratos de Construcción. *Revista Actualidad Empresarial*, 14 - 15
- Alcántara J. y Ruiz I. (2019). *El sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez y Rentabilidad de la Empresa de Transporte de carga Juanjo SAC, Trujillo año 2018*. (Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejos). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42476/Alcantara_RJA%20-%20Ruiz_RIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alfaro J. y Mostacero T. (2016). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa RC Construcciones y Servicios SAC, distrito de Trujillo año 2015*. (Tesis de Titulación, Universidad Privada Antenor Orrego). Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2797/1/RE_CONT_JOYCE.ALFARO_THAMARA.MOSTACERO_SISTEMA.DE.DETRACCIONES_DATOS.pdf
- Alva, M. (2016a). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016b). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016c). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016d). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016e). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016f). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.

- Alva, M. (2016g). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Alva, M. (2016h). *Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias*. Lima, Perú: Instituto Pacifico.
- Bahamondes M. (2017). *Análisis de la solicitud de devolución de remanente de IVA crédito fiscal de acuerdo al art. 27BIS vinculada con el activo fijo con posterioridad a un proceso de división*. (Tesis de Magister, Universidad de Chile). Recuperado de:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146173/Bahamondes%20Pino%20Mauricio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera C. (2018). *Las detracciones del IGV en la empresa Servicios Generales ADJ EIRL -Chota*. (Trabajo de grado, Universidad Señor de Sipán). Recuperado de:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5233/Carlos%20Cabrera%20Guevara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canchailla, M. (2015). *El sistema de pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2014*. (Tesis de Maestría, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de:
http://tesis.uladech.edu.pe/handle/ULADECH_CATOLICA/225
- Cano D. y Moreira L. (2018). *Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta de los contribuyentes del cantón Guayaquil periodo 2011 – 20015*. (Tesis para optar Titulación, Universidad de Guayaquil). Recuperado de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30135/1/Tesis%20Cano%20-%20Moreira%2027.09.2017.pdf>
- Capa A. (2017). *Aplicación de las Detracciones del impuesto general a las ventas y afectación de la liquidez en la empresa constructora QUIMERA SAC, año 2016*. (Tesis para optar Maestría, Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado de:
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15024/Capa%20paz%2c%20Arsenio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo L. (2015). Biblioteconomía. Recuperada de: <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Daniel L. y Román P. (2016). *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa constructora: DMC Constructores SAC del distrito de*

- Trujillo 2014. (Tesis para Titulación, Universidad Privada Antenor Orrego). Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2010/1/RE_CONT_LUIS.DANIEL_PETER.ROMAN_INCIDENCIA.DETRACCIONES.LIQUIDEZ_DATOS_T046_44685740T.PDF
- Farfán L. (13 de agosto de 2018). Detracciones IGV: ¿La necesidad de un urgente replanteamiento en sede constitucional? *Pasión por el DERECHO*. Recuperado de: <https://lpderecho.pe/detracciones-igv-la-necesidad-de-un-urgente-replanteamiento-en-sede-constitucional/>
- Gallardo E. (2017a). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo E. (2017b). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo E. (2017c). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo E. (2017d). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gallardo E. (2017e). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gobierno del Perú (2019a). Detracciones. Recuperado de: <https://www.gob.pe/701-detracciones>
- Gobierno del Perú (2019b). Depositar detracciones a la SUNAT. Recuperado de: <https://www.gob.pe/702-depositar-detracciones-a-la-sunat>
- Gonzales C. (2016). *IVA a favor. La complejidad de sus devoluciones para medianas empresas en San Luis Potosí y su relación en la disminución del flujo de efectivo*. (Tesis para optar Maestría, Universidad Autónoma de San Luis Potosí). Recuperado

de:

<https://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/4058/MAD1IVA01016.pdf?sequence=1>

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014a). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014b). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Montaño, J. (14 de julio de 2019). Investigación No Experimental: Diseños, Características, Ejemplos. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>.

Pérez V. (2016). *Las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Q´SIGAR SAC en el año 2016*. (Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25832/Perez_NVT.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramírez R. (2018). *Contabilidad de empresas Constructoras e Inmobiliarias*. 2da ed. Lima, Perú: Instituto Pacifico.

Reyes S. (2019). *El crédito tributario de retenciones en la fuente de IVA y su incidencia en la liquidez de PLASTIPRINT*. (Tesis de titulación, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil). Recuperado de: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3476/1/T-ULVR-3055.pdf>

Rpp (08 de marzo 2018). ¿Qué son las detracciones? *Emprende Hoy*. Recuperado de: <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/que-son-las-detracciones-noticia-1109201>

Rubio, E. (2016). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa FCC CONSTRUCCIONES S.A.C. año 2014*, (Tesis de Titulación, Universidad

Nacional de Trujillo). Recuperado de:
https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5245/rubioflores_edgar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz J. y Soto E. (2018). *Sistema de detracciones en la liquidez de la EMPRESA DE TRANSPORTES MERSOL SAC. SAN LUIS, 2018*. (Tesis de Titulación, Universidad privada Telsup – Lima). Recuperado de:

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/974/1/RUIZ%20VARGA%20JOELY%20MEYLITH-SOTO%20LOAYZA%20ELOY%20EULOGIO.pdf>

RSM (18 de marzo 2020a). ¿Qué son las detracciones en contabilidad? RSM GLOBAL. Recuperado de: <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-son-las-detracciones-en-contabilidad>

RSM (18 de marzo 2020b). ¿Cuál es el porcentaje de detracción? RSM GLOBAL. Recuperado de: <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-son-las-detracciones-en-contabilidad>

Saavedra L. y Muñoz O. (2018). *Análisis de los efectos de la retención en la fuente según la ley 1819 de 2016 en los asalariados e independientes en el municipio de Arauca*. (Diplomado para optar Título, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8586/1/2016_an%C3%A1lisis_efectos_retenci%C3%B3n.pdf

SUNAT (2018). Empresas. Recuperado de:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu>

SUNAT (2018a). En la prestación de servicios. Recuperada de:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>

SUNAT (2018b). Depósitos de detracciones de la Ley N° 30737. Recuperado de:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-de-la-ley-n-30737/regimen-de-detracciones-de-la-ley-n-30737/7140-01-depositos-de-detracciones-de-la-ley-n-30737>

- SUNAT (2018c). Liberación de Fondos. Recuperado de:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3147-01-liberacion-de-fondos-empresas>
- SUNAT (2018d). Procedimiento Liberación de Fondos. Recuperado de:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>
- SUNAT (2018e). Infracciones. Recuperado de:
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas>
- Torres, M. (2015). Informe SUNAT sobre detención por la venta de bienes inmuebles – Recuperado de: <https://www.noticierocontable.com/informe-sunat-sobre-detraccion-por-la-venta-de-bienes-inmuebles/>
- Valencia A. (2016). Impacto financiero, tributario en la gestión económica según el sistema de detenciones. *Revistas de la facultad de ciencias contables*, 24 (46), 39-46. Recuperado de:
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765>
- Vásquez, J. y Vásquez, S. (2017). *El sistema de detenciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de la empresa de transporte de carga pesada TRANSPORTE OJEDA E.I.R.L., en los periodos 2013 – 2015*, (Tesis de Pregrado, Universidad católica de Trujillo Benedicto XVI - Recuperada de:
<http://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/258/3/Elsistemadedetraccionesdelimpuestogeneralalasventasysuincidenciaenlaliquidezdelaempresadetransportedecarga.pdf>
- Villacreses J., Jara M. (2017). *Las retenciones en la fuente y su impacto en el capital de trabajo aplicado en las empresas*. (Diplomado en gestión pública, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3033/1/UPS-CT002252.pdf>

ANEXOS



ENTREVISTA

Estimado trabajador:

La entrevista es parte de la investigación que tiene como objetivo determinar el efecto del sistema de detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL. Año 2018, esperando de su apoyo al responder las preguntas entabladas, con el fin de que sus respuestas sean lo mas precisas y honestas posibles lo cuales se mantendrán en anonimato.

1. ¿Cuál cree Ud. que son los porcentajes y los bienes o prestaciones de servicios afectos al sistema de detracciones en los contratos de construcción?
2. ¿Brindan asesoría al personal sobre las tasas del sistema de detracciones a las que esta afecta la empresa en su giro de construcción y cuando deben ser aplicadas?
3. ¿Cuál cree que es el problema que ocasiona la modificación de la detracción en su porcentaje del 10% al 12%?
4. ¿Llegaron hacer fiscalizados por SUNAT por motivo de los montos detraídos a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?
5. ¿Llegaron a incurrir en multas por detracciones o auto detracciones no aplicadas?
6. ¿Qué es para Ud. la liberación del fondo de detracción?
7. ¿Considera que los montos no agotados del fondo de detracción de la empresa LOGISTICA ALEON SRL deberían ser solicitados a liberación para solventar sus actividades?
8. ¿Cuál fue la proyección en detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?
9. ¿Los pagos con las detracciones a que y en que porcentajes están destinados?
10. ¿Cuánto es el monto detraído por venta o prestación de servicios realizado a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?
11. ¿Cuál fue la tasa de detracciones mas frecuente aplicada a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?
12. ¿Cuánto representan en porcentaje las detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?
13. ¿Cuál es el efecto de las detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	Marco Mauro Chavez Cabanillas
PROFESIÓN	Contador Publico Colegiado.
ESPECIALIDAD	Tributaria.
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	4 años
CARGO	Docente. I.S.P. Guadalupe.
<u>TITULO DE LA INVESTIGACION</u>	
EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018	
NOMBRE DE LOS TESISISTAS	Huaranca León David Juanyery
ESPECIALIDAD	Escuela de contabilidad
INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar el efecto del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.</p> <p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>Identificar la situación actual del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.</p> <p>Analizar la aplicación del sistema de detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L – 2018.</p> <p>Indicar el grado de aplicación del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. – 2018.</p>

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
SISTEMA DE DETRACCION	
1. ¿Cuál cree Ud. que son los porcentajes y los bienes o prestaciones de servicios afectos al sistema de detracciones en los contratos de construcción?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Brindan asesoría al personal sobre las tasas del sistema de detracciones a las que esta afecta la empresa en su giro de construcción y cuando deben ser aplicadas?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Cuál cree que es el problema que ocasiona la modificación de la detracción en su	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS: _____ _____

<p>porcentaje del 10% al 12%?</p>	
<p>4. ¿Llegaron hacer fiscalizados por SUNAT por motivo de los montos detraídos a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Llegaron a incurrir en multas por detracciones o auto detracciones no aplicadas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Qué es para Ud. la liberación del fondo de detracción?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Considera que los montos no agotados del fondo de detracción de la empresa LOGISTICA ALEON SRL deberían ser solicitados a liberación para solventar sus actividades?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>8. ¿Cuál fue la proyección en detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Los pagos con las detracciones a que y en que porcentajes están destinados?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cuánto es el monto detraído por venta o prestación de servicios realizado a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Cuál fue la tasa de detracciones mas frecuente aplicada a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cuánto representan en porcentaje las deducciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuál es el efecto de las deducciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>13</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

C.P.C. Marco M. Chávez Cabanillas
Mat. 02-4324

JUEZ EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	Franklin Jhonatan Sanchez Segura.
PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
ESPECIALIDAD	Tributaria
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	6 años
CARGO	Cont. Grnal. DEAMOTORS.SAK
<u>TITULO DE LA INVESTIGACION</u>	
EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018	
NOMBRE DE LOS TESISISTAS	Huaranca León David Juanyery
ESPECIALIDAD	Escuela de contabilidad
INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar el efecto del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L Año 2018.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Identificar la situación actual del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L Año 2018. Analizar la aplicación del sistema de detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L – 2018. Indicar el grado de aplicación del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. – 2018.

<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>SISTEMA DE DETRACCION</p>	
<p>1. ¿Cuál cree Ud. que son los porcentajes y los bienes o prestaciones de servicios afectos al sistema de detracciones en los contratos de construcción?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Brindan asesoría al personal sobre las tasas del sistema de detracciones a las que esta afecta la empresa en su giro de construcción y cuando deben ser aplicadas?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿Cuál cree que es el problema que ocasiona la modificación de la detracción en su</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>porcentaje del 10% al 12%?</p>	
<p>4. ¿Llegaron hacer fiscalizados por SUNAT por motivo de los montos detraídos a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Llegaron a incurrir en multas por detracciones o auto detracciones no aplicadas?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Qué es para Ud. la liberación del fondo de detracción?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Considera que los montos no agotados del fondo de detracción de la empresa LOGISTICA ALEON SRL deberían ser solicitados a liberación para solventar sus actividades?</p>	<p>TAX <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>8. ¿Cuál fue la proyección en detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Los pagos con las detracciones a que y en que porcentajes están destinados?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cuánto es el monto detraído por venta o prestación de servicios realizado a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Cuál fue la tasa de detracciones mas frecuente aplicada a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cuánto representan en porcentaje las detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuál es el efecto de las detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>13</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 Franklin Jonathan Sánchez Juez
 CONTADOR PUBLICO
 Colegiado N° 02.1567

JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ	Mery Esther Popayan Torres
PROFESIÓN	Contador Público Colegiado
ESPECIALIDAD	Maestría en Auditoría.
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	26 años
CARGO	Jefe de Tesorería M.D.P.
<u>TITULO DE LA INVESTIGACION</u>	
EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018	
NOMBRE DE LOS TESISISTAS	Huaranca León David Juanyery
ESPECIALIDAD	Escuela de contabilidad
INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar el efecto del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.
	<u>ESPECÍFICOS</u> Identificar la situación actual del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018. Analizar la aplicación del sistema de detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L – 2018. Indicar el grado de aplicación del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. – 2018.

<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 13 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez del instrumento y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>SISTEMA DE DETRACCION</p>	
<p>1. ¿Cuál cree Ud. que son los porcentajes y los bienes o prestaciones de servicios afectos al sistema de detracciones en los contratos de construcción?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Brindan asesoría al personal sobre las tasas del sistema de detracciones a las que esta afecta la empresa en su giro de construcción y cuando deben ser aplicadas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿Cuál cree que es el problema que ocasiona la modificación de la detracción en su</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>porcentaje del 10% al 12%?</p>	
<p>4. ¿Llegaron hacer fiscalizados por SUNAT por motivo de los montos detraídos a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Llegaron a incurrir en multas por detracciones o auto detracciones no aplicadas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Qué es para Ud. la liberación del fondo de detracción?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Considera que los montos no agotados del fondo de detracción de la empresa LOGISTICA ALEON SRL deberían ser solicitados a liberación para solventar sus actividades?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>8. ¿Cuál fue la proyección en detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Los pagos con las detracciones a que y en que porcentajes están destinados?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Cuánto es el monto detraído por venta o prestación de servicios realizado a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Cuál fue la tasa de detracciones mas frecuente aplicada a la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cuánto representan en porcentaje las detracciones para la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuál es el efecto de las detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL en el periodo 2018?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>13</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	


 JUEZ - EXPERTO
 CPC. MERY POPAYAN TORRES
 MAT. 02 - 4323

LOGISTICA ALEON S.R.L.

RUC: 20600972830



OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA Y PROYECTOS EN GENERAL – AGREGADOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCION – MOVIMIENTO DE TIERRAS EN GENERAL

Pacasmayo, 10 de marzo de 2021

Señor:

David Juanyery Huarancca León

Cal. Cesar Vallejo N° 39 – Pacasmayo – Pacasmayo – La Libertad – Perú.

Estimado Estudiante:

El que suscribe, gerente general de la entidad denominada LOGISTICA ALEON S.R.L., con RUC 20600972830, ubicada en Cal. Nicolas de Piérola N° 112 Sec. Cercado – Pacasmayo; después de un cordial saludo, me dirijo ante usted, en la ocasión de remitirle, la presente constancia de Autorización, para que se pueda efectuar plenamente el trabajo de Investigación titulado: “El Sistema de Detracciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018”.

Dicho trabajo de investigación, según su planteamiento y diseño, es aceptable, el cual autorizo que la empresa, la cual dirijo, sea fuente principal de información, para el desarrollo de la investigación ya antes mencionada.

Saludos Cordiales.

LOGISTICA ALEON S.R.L.
Ing. Jorge Luis Alayo León
Jorge Luis Alayo León
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L.

Título: EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA A LEON S.R.L AÑOS 2018				
Problema	Objetivos	Trabajos previos	Variable Independiente	Metodología
¿De qué manera afecta el Sistema de detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON SRL, Año 2018?	<p>General:</p> <p>Determinar el efecto del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.</p>	<p>Internacionales</p> <p>Reyes (2019) Bahamondez (2017) Cano y Moreira (2018) Gonzales (2016)</p> <p>Nacionales</p> <p>Capa (2017) Ruiz y Soto (2018) Vásquez y Vásquez 2017) Acuña (2018) Alfaro y Mostacero (2018)</p> <p>Locales</p> <p>Cabrera (2018) Alcántara y Ruiz (2019) Rubio (2016) Pérez (2016)</p>	<p>Sistemas de Detracciones</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Documentos a analizar</p> <p>Técnicas</p> <p>Entrevista</p> <p>Análisis documental</p> <p>Instrumentos</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Análisis documental aplicado a los estados financieros</p>
	<p>Específicos</p> <p>Identificar la situación actual del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. Año 2018.</p> <p>Analizar la aplicación del sistema de detracción en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L – 2018.</p> <p>Indicar el grado de aplicación del Sistema de Detracciones en la empresa LOGISTICA ALEON S.R.L. – 2018.</p>	<p>Indicadores</p> <p>Depósitos de detracciones</p> <p>Destino de detracciones</p> <p>Liberación de fondos de detracciones</p> <p>Procedimiento de fiscalización</p> <p>infracciones</p> <p>ingreso como recaudación</p>		
Hipótesis			Marco teórico	
El Sistema de Detracciones afecta negativamente en la empresa Logística Aleon SRL – Año 2018.			<p>“Las detracciones es un sistema que ayuda a la recaudación de impuestos, generando descuentos al comprador. Este descuento pasa a la cuenta corriente a nombre de quien vendió o presto el servicio, solo será utilizados para pagos tributarios”. (RSM 2020a)</p>	

Chiclayo, 15 de noviembre de 2019

VISTO:

El oficio N° 1028-2019/FACEM-DC-USS de fecha 14/11/2019, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 15/11/2019, sobre la designación de Asesor, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: DESIGNAR, como Asesor al **Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO**, de los trabajos de investigación de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, semestre académico 2019-I, sección "E", según se detalla en documento adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.
Dra. Carmen Estrella Rivas Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Mg. Saphira Mory Guarizco
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACION	ASESOR
1	ABANTO GARCIA DEYHANIRA MAXIMINA	ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FERRETERIA VARGAS CARRION SAC. AÑO 2018.	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
2	BAZAN JULCAMORO LISET BEATRIZ	ANALISIS DE COSTOS Y GASTOS EN LA EMPRESA NUEVO DILE MÁS SAC, CHEPEN. AÑO 2017	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
3	CARRERA CERCADO JUAN ELVIS	ESTRATEGIAS DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
4	CHUQUIMANGO HERNANDEZ ROXANA	LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DEL ARROZ EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS SAN MIGUEL ARCANGEL E.I.R.L. 2019	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
5	COTRINA ABANTO ROMAN ADRIAN	EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA TECNOAGRICOLA INGENIEROS E.I.R.L. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
6	FLORES ROMERO YUVICZA YARIRA	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NEGOCIOS & SERVICIOS VETERINARIA CAJAMARCA SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
7	GOICOCHEA GARCIA KIARA	CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA RED DE SALUD CHEPEN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
8	HERNANDEZ QUIROZ MIRIAM ELIZABETH	TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA AGRO LOGISTICS CORPORATION SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
9	HORNA PAYAC JORGE	SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UTES 6 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
10	HUARANCA LEON DAVID JUANYERY	EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
11	NARRO CARRASCO ANA CECILIA	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
12	PAUCAR URIOL FIORELLA MARICRUZ	PLAN ESTRATEGICO EN LA EMPRESA AGRICOLA AGROFERR S.A.C. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
13	QUESQUEN PAUCAR LUIS ALBERTO	CONTROL INTERNO DE INVENTARIO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORTE GRANDE SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
14	SOBERON SAAVEDRA ANA MARIA	GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA JCC INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
15	TANTA ROMERO NORA YANETH	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
16	TOCAS LUCANO RONALD	PLAN ESTRATEGICO DE COBRANZA DE MI BANCO AGENCIA CHEPEN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
17	TONGOMBOL CABANILLAS EDWAR FERNANDO	ESTRATEGIAS DE COBRANZA EN LA EMPRESA RIEGO NOR SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
18	VILLAR ALIAGA MARIA ELENA	CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA PROAGRO S.A.C. GUADALUPE. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO


ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 21 de abril del 2021

Señor
CPCC. Marco Mauro Chávez Cabanillas
Ciudad – Pacasmayo – La Libertad.

Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez manifestarle que el suscrito estudiante de la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de investigación, me encuentro trabajando la investigación titulado: "El Sistema de Deduciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos quisiera solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo de investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente,



Huaranca León David Juanyery
DNI: 44795422

VALIDACION DE INSTRUMENTO

Yo, Marco Mauro Chávez Cabanillas, Contador Público Colegiado Certificado, Docente de Ciencias Económicas del Instituto Superior Tecnológico Publico Guadalupe, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Entrevista) elaborado por: David Juanyery Huaranca León, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "El Sistema de Detracciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

C E R T I F I C O: QUE ES VALIDO Y CONFIABLE EN CUANTO A LA ESTRUCTURACION, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 21 de abril del 2021



C.P.C. Marco M. Chávez Cabanillas
Mat. 12-4324
DNI 19237443

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 05 de abril del 2021

Señora
CPC. Franklin Jhonatan Sánchez Segura
Ciudad – Pacasmayo – La Libertad.

Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez manifestarle que el suscrito estudiante de la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de investigación, me encuentro trabajando la investigación titulado: "El Sistema de Deduciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos quisiera solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo de investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente.



Huancca León David Juanyery
DNI: 44795422

VALIDACION DE INSTRUMENTO

Yo, Franklin Jhonatan Sánchez Segura, Contador Público Colegiado Certificado, Contador General de la empresa DIAMOTORS S.A.C., he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Entrevista) elaborado por: David Juanyery Huaranca León, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "El Sistema de Detracciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

C E R T I F I C O: QUE ES VALIDO Y CONFIABLE EN CUANTO A LA ESTRUCTURACION, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 05 de abril del 2021



Franklin Jhonatan Sánchez Segura
CONTADOR PÚBLICO
Colegiado N° 02,75677

Firma

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 18 de marzo del 2021

Señora
Mg. Mery Esther Popayán Torres
Ciudad – Pacasmayo – La Libertad.

Me dirijo a usted para expresarle un afectuoso saludo y a la vez manifestarle que el suscrito estudiante de la escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de investigación, me encuentro trabajando la investigación titulado: "El Sistema de Deduciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos quisiera solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizara para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo de investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente.



Huaranca León David Juanyery
DNI: 44795422

VALIDACION DE INSTRUMENTO

Yo, Mery Esther Popayán Torres, Maestra en ciencias económicas, Jefe de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (Entrevista) elaborado por: David Juanyery Huaranca León, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "El Sistema de Deduciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., año 2018".

C E R T I F I C O: QUE ES VALIDO Y CONFIABLE EN CUANTO A LA ESTRUCTURACION, contenido y redacción de los ítems,

Chiclayo, 18 de marzo del 2021



Mg. Mery Esther Popayán Torres

DNI N° 17616302

FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 26 de junio de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -


EL suscrito:
Huaranca León David Juanyery con DNI 44795422

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: "EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L., AÑO 2018", presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
HUARANCCA LEON DAVID JUANYERY	44795422	

EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L., Año 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	core.ac.uk Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	idoc.pub Fuente de Internet	

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Edgard Chapoñan Ramirez Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1287 – FACEM – USS – 2019, presentado por el / la egresado(a), **Huaranca León David Juanyery**, Titulado **El Sistema de Detracciones en la empresa Logística Aleon S.R.L., Año 2018**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 24 de junio de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.